



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 58749/2012

Córdoba, 05 de noviembre de 2019.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Matemática Mgter. Sergio BELTRAN CUBILLOS; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;
Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;
Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Matemática al doctorando Sergio BELTRAN CUBILLOS, desde el 06 de noviembre de 2019 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

^{CS}
RESOLUCIÓN DECANAL N° 680/2019

SH

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF